

tar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de diciembre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

39 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 7 de febrero de 1977.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 62), se dispuso el pase a situación de jubilado, de personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, entre otros, del Guardia don Salvador Martín Díaz; como quiera que la situación que corresponde al interesado es la de retirado, en lugar de jubilado como en aquella se consignaba; he acordado rectificar la Resolución de referencia, en el sentido de que se entenderá excluido de la misma el indicado Guardia, quedando subsistentes los demás extremos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

40 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 7 de noviembre último.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de 7 de noviembre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 288), se dispuso el pase a situación de retirado, junto con otro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Carlos Amorós Duarte, a partir del día 9 de septiembre de 1961; más como quiera que la fecha que le corresponde pasar a dicha situación es la de 9 de septiembre de 1961; he acordado rectificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

41 ORDEN de 20 de octubre de 1977 por la que se nombra a don José María Fernández Sousa-Faro Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Fernández Sousa-Faro, número de Registro de Personal A42EC1118, nacido el 3 de julio de 1945, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

42 ORDEN de 20 de octubre de 1977 por la que se nombra a doña Natalia María López Moratalla Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Natalia María López Moratalla, número de Registro de Personal A42EC1119, nacida el 3 de febrero de 1946, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

43 ORDEN de 3 de noviembre de 1977 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna a don Manuel Bao Iglesias.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC616) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, don Manuel Bao Iglesias, nacido el 23 de julio de 1936, (número de Registro de Personal A01EC1798), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

44 ORDEN de 28 de diciembre de 1977 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera, referida al 1 de julio de 1977, del Cuerpo de Estadísticos Sindicales del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicio Socio-Profesionales.

A los efectos del artículo 1.º, 2.º, del Real Decreto-ley 31/1977, de 2 de junio, he tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Sindicales del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, referida al 1 de julio de 1977.

Esta relación es provisional a todos los efectos y los tiempos de servicio que figuran en la columna correspondiente no condicionan las liquidaciones de trienios y certificaciones que sobre los mismos puedan efectuarse hasta tanto no se eleve a definitiva dicha relación circunstanciada.

Durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden los interesados podrán formular directamente, ante el Ministro de Trabajo, las reclamaciones que estimen pertinentes con referencia a los datos que figuran en la repetida relación.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

JIMENEZ DE PARGA